

SANTIAGO, 26 de Marzo de 2012

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.I.Nº3 de 2006, del Ministerio de Educación, publicado en el Diario Oficial de 2 de Octubre de 2007, que aprueba Texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL. Nº 153 de 1981, Art. 11 del D.F.L. Nº 29 de 2005, del Ministerio de Hacienda que fija Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834; Decretos Universitarios N°s. 2546 de 2010, 2949 de 2010 y Decreto Supremo Nº 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda.

DECRETO:

1.- Apruébese el contrato de Prestación de servicios celebrado con fecha 27 de Enero de 2012, entre la Facultad de Ciencias y la empresa Ideaxrion SPA, Rut Nº 76.101.967-8, con el objeto de "Desarrollo de Plan de Negocios para proyecto FONDEF" correspondiente a la alumna doña Romina Almasa Croce, proyecto VIU 110031 para el "Primer Concurso del Programa de Valorización de la Investigación en la Universidad FONDEF - CONICYT 2011" de la Facultad de Ciencias de acuerdo a las modalidades y plazos que se han estipulado en el contrato de prestación de servicio que se acompaña, que para todos los efectos legales forma parte integral del presente decreto.

2.- Se pagará a título de honorarios la suma de \$2.000.000 (Dos millones de pesos) Impuestos Incluidos, el que se realizará 20 días hábiles después de la fecha de entrega del informe final.

3.- El plazo convenido para la ejecución del servicio es 60 días corridos, desde el 27 de Enero al 27 de Marzo de 2012.

4.- Considérese parte integrante del presente decreto el contrato de prestación de servicios que se acompaña.

CONTROLORIA GENERAL		TOMA DE RASDÓ	
Referencia			
DEPTO. JURIDICO			
REGISTRO			
CONTAB. CENTRAL			
CONTROL GASTOS			
CONTROL ENTRADAS			
BIENES NACIONALES			
INSPECCIÓN			
JEFE			

Contraloría Universidad
Oficina de Partes
Reparición
Interesado

Impútese el gasto al Título A, Subtítulo 2; Item 2.6 del Presupuesto Universitario Vigente.
Anótese, regístrese y comuníquese.

Rdo. Dr. Víctor Hugo Cifuentes Guzmán, Decano y Dr. José Antonio Rogan Castillo,
Vicedecano

Lo que transcribo para su conocimiento

Miriam Álvarez Mendoza
Directora Económica y Administrativa

UNIVERSIDAD DE CHILE
OF. CENTRAL DE PARTES ARCHIVO Y MICROFILM
09 ABR 2012
EXENTO